

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2022

GOGORA

1. Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2022	2
2. Recuperación de la memoria democrática de entidades locales 2022	4
3. Realización documentales y publicación libros 2022.....	6



1.- Título Programa Subvencional

Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2022

2.- Norma Reguladora

Resolución de 8 de junio de 2022, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por Asociaciones o Fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2022

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/06/2202767a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/11/2204870a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta convocatoria de ayudas, dotada con 112.500,00 con euros, está destinada a subvencionar proyectos dirigidos a la recuperación, investigación y difusión de la memoria histórica y de la lucha por la democracia y la libertad en la Comunidad Autónoma Vasca durante el periodo comprendido entre 1936-1977.

A estas ayudas pueden acogerse las asociaciones y fundaciones inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de Euskadi y que tengan como objetivo en sus estatutos la recuperación de la memoria histórica.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación dirigidas a la reconstrucción de hechos y procesos relacionados con la represión de la guerra civil y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión que organicen las asociaciones y/o fundaciones: jornadas, seminarios, exposiciones temporales y folletos...



5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. Se incluirá, asimismo, la repercusión del programa subvencional en la perspectiva de género, en los casos que proceda

Se han presentado 21 proyectos. 1 de los proyectos ha desistido en su solicitud, presentando desistimiento.

Se han excluido 5 proyectos de los cuales, 3 han sido excluidos por no ser actividad a subvencionar, otro por no cumplir lo establecido en el artículo 4.1 de la convocatoria y el otro proyecto presentado ha sido excluido por no cumplir el ámbito temporal de las actuaciones recogido en el artículo 2 de la convocatoria, ya que se trata de una actividad a desarrollar en el año 2023.

Se han subvencionado 15 proyectos: 3 actuaciones conmemorativas o de homenaje, 6 investigaciones y 6 actuaciones de difusión. En estos momentos no se ha finalizado la tramitación de las justificaciones por lo que no podemos valorar suficientemente el impacto de los proyectos.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	20	15



1.- Título Programa Subvencional

Recuperación de la memoria democrática de entidades locales 2022

2.- Norma Reguladora

Resolución de 6 de julio de 2022, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria democrática, desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2022

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/09/2203819a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/12/2205502a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución convocar, para el año 2022, las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a subvencionar proyectos específicos dirigidos a la recuperación e impulso de la investigación local de la memoria y de la lucha por la democracia y la libertad en Euskadi desde la Guerra Civil hasta la actualidad. Igualmente, se subvencionarán actuaciones de difusión y proyectos encaminados a la configuración de itinerarios de Memoria Histórica y la retirada de la simbología franquista.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. Se incluirá, asimismo, la repercusión del programa subvencional en la perspectiva de género, en los casos que proceda

El importe total destinado a estas ayudas es de 137.500 euros y cada proyecto contará con una ayuda máxima de 10.000 euros.

Proyectos subvencionados: 35. Concretamente, 13 itinerarios de la memoria, 13 proyectos de divulgación, 2 jornadas o homenajes y 4 proyectos para páginas web y otros soportes audiovisuales. Sin embargo, 2 beneficiarios renunciaron a la subvención.

Hay que destacar que los itinerarios de la memoria fueron incorporados durante la convocatoria del 2020 y que se han convertido en las actuaciones más subvencionadas.

Aún no podemos cuantificar con exactitud los resultados alcanzados porque no hemos finalizado la tramitación de las justificaciones, pero todos los ayuntamientos han presentado en fecha dicha justificación.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	30	35



1.- Título Programa Subvencional

Realización documentales y publicación libros 2022

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2022, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la publicación de libros y realización de documentales de recuperación de la memoria democrática, para el año 2022

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/04/2201840a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/09/2204097a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente resolución convocar, para el año 2022, las ayudas destinadas a subvencionar la edición de libros inéditos de no ficción y la realización de documentales para cine, televisión y/o plataformas multimedia que aborden la recuperación de la memoria democrática de Euskadi desde la Guerra Civil hasta la actualidad con el objetivo de promover un fondo documental y audiovisual sobre memoria. Los trabajos deberán estar culminados el 31 de diciembre de 2022 y sus temáticas estarán relacionadas con la recuperación y la clarificación de la verdad de la memoria histórica y memoria reciente, desde la perspectiva de defensa de la democracia, de los derechos humanos y la denuncia de su vulneración. Esta convocatoria está dotada con 100.000 euros y cada proyecto tendrá una ayuda máxima de 10.000 euros en el caso de los audiovisuales y de 5.000 euros en el caso de los libros.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. Se incluirá, asimismo, la repercusión del programa subvencional en la perspectiva de género, en los casos que proceda

Se han presentado 16 proyectos. 1 de los proyectos ha desistido en su solicitud. Otros 2 proyectos no han presentado documentación subsanatoria, de modo que se les da por desistidos.

Se han excluido 4 proyectos de los cuales, 1 ha sido excluido por no presentar parte de la documentación subsanatoria solicitada y 3 han sido excluidos por no ser actividad a subvencionar. Se han subvencionado 9 proyectos. Por lo que tan solo se han ejecutado 45.247,82 euros de los 100.000 euros que se habían presupuestado. En cuanto al posible impacto social, se valoraron especialmente los proyectos sobre temáticas más novedosas o menos tratadas hasta el momento, así como la tirada de libros que se pretende publicar o los auditorios donde se proyectaran los documentales y posibles festivales.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones concedidas	20	9